

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF - 12749614R ELENA CALDERÓN GARCÍA

Dirección: Plaza Madrid, Bloque: 4, Piso: 6  
Valladolid 47004 (Valladolid-España)

Teléfono de contacto: 608144700

Correo electrónico: ecalderon@fe.ccoo.es

### Datos del representante:

CIF - G78427002 FEDERACION DE ENSEÑANZA DE CCOO

Dirección: Plaza Madrid, Bloque: 4, Piso: 6  
Valladolid 47004 (Valladolid-España)

Teléfono de contacto: 608144700

Número de registro: REGAGE22e00016585645  
Fecha y hora de presentación: 04/05/2022 12:54:03  
Fecha y hora de registro: 04/05/2022 12:54:03  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: A07002870 - Consejería de Educación  
Organismo raíz: A07002862 - Junta de Castilla y León  
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Solicitud reducción de jornada 55 años

Expone: A través del presente escrito, me dirijo a su persona para solicitar de manera formal, por las razones que a continuación expongo, la reducción de jornada para mayores de 55 años sin reducción de haberes.  
En la última década, el progresivo envejecimiento de la plantilla docente en Castilla y León es evidente. Los informes de la OCDE establecen que, como composición óptima de las plantillas, debería haber un docente menor de 30 años por cada dos mayores de 50. En nuestra comunidad esta ratio es mucho mayor, uno por cada seis mayores de 55.  
Por otro lado, en la enseñanza pública no universitaria, a diferencia de lo que sucede en otros sectores, no se contempla la posibilidad de jubilación parcial, que permite a un trabajador o trabajadora adaptar la jornada a sus circunstancias.  
El artículo 105 del capítulo IV de la LOE de medidas para el reconocimiento, apoyo y valoración del profesorado en centros públicos, posibilita la reducción de jornada de aquellos profesores mayores de 55 años que lo soliciten. A fecha de hoy, muchas comunidades ya la contemplan, pero entre ellas no figura la nuestra.

Solicita: Esta medida no tiene carácter básico en la LOE y su desarrollo depende de cada administración, por ello la Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla y León solicita el desarrollo y la aplicación de la reducción de jornada de mayores de 55 años sin reducción de haberes para todos los docentes de nuestra comunidad a partir del próximo curso

### Documentos anexados:

Reducción jornada mayores 55 - solicitud consejera 55 años .pdf (Huella digital: f5882d99263d22048bdfb785a5ca65865c50a1eb)

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Alerta por SMS:

No

Alerta por correo electrónico:

Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.